

Ramón M^a Ubillos Salaberria
(Asociación REMAR)
C/ Alcalá de la Selva, nº 3
50017 - Zaragoza

SALIDA. GOBIERNO DE ARAGON
1JIA - SECCION DE
ASOCIACIONES
19/12/2019 - 12:32
S20190394627

INSCRIPCIÓN APERTURA DELEGACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Examinado el expediente de la **ASOCIACIÓN REMAR REHABILITACION DE MARGINADOS**, de Zaragoza, nº 01-Z-2391-1990, que ha solicitado la inscripción de la **APERTURA DE UNA DELEGACIÓN EN HUESCA**, en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el que consta:

Primero.- La apertura de Delegación en Huesca en la **Avenida Del Parque nº 46, Bajo 22003 - Huesca**, fue aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el **3 de septiembre de 2019**, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.

Segundo: Se mantiene la Junta Directiva elegida en Asamblea General con fecha 5 de marzo de 2018.

Tercero.- La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, procediendo, en consecuencia, la inscripción de la modificación en el Registro General de Asociaciones.

Cuarto.- La competencia para adoptar la presente Resolución se encuentra atribuida en el artículo 6 del Decreto 260/2012, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, que regula el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que

RESUELVO: Inscribir, a los solos efectos de publicidad, en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, la apertura de Delegación en la localidad de Huesca, que se expresa en el apartado primero de la presente resolución de la **ASOCIACIÓN REMAR REHABILITACION DE MARGINADOS**.

Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Interior y Protección Civil, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2019

LA JEFA DEL SERVICIO DE RÉGIMEN
JURÍDICO Y REGISTROS




Fdo.: Carmen Peña Torre